

**ACTA DEL TRIBUNAL Y DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO  
PRÁCTICO, FASE DE CONCURSO Y CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA.**

En Garganta la Olla, a 4 de marzo de 2024.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Garganta la Olla, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza vacante de ORDENANZA de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	SANTIAGO SÁNCHEZ PÉREZ
Secretaría	JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA
Vocalía	ANA MARÍA BALLESTEROS GARCÍA
Vocalía	LORENZO SÁNCHEZ CALLE
Vocalía	VANESA ROMERO GONZÁLEZ

El Tribunal, a la vista de las Bases y de la cualificación de los miembros natos del mismo, estima que es necesaria la colaboración técnica de D. JOSÉ LABRADOR DÍAZ, Operario de Mantenimiento de la Residencia de Mayores de Jaraiz de la Vera, dependiente de la Junta de Extremadura.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del segundo ejercicio consistente en un examen práctico que consta de las pruebas siguientes:

1.-Preparación de masa con cemento y arena, sin agua. Se valora la precisión en la mezcla y el manejo de la pala, en 3 minutos (máximo 6 puntos).

2.-Unir dos tubos de polietileno y otros dos de PVC, mediante enlace. Se valora la corrección en la realización de la prueba, en 3 minutos (máximo 6 puntos).



## AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA (CC)

3.-Desmontaje e instalación de cambio de disco en máquina radial. Se valora la corrección en la realización de la prueba en 3 minutos (máximo 6 puntos). Más 3 puntos más por la correcta utilización de los EPIs.

4.-Construcción de una base cuadrada de una arqueta de registro de aguas, con 2 filas de altura, con 16 ladrillos dobles en una calle peatonal y de tránsito rodado. Se valora corrección en la realización de la prueba en 3 minutos (máximo 6 puntos). Más 3 puntos añadidos por la señalización y utilización correcta de los EPIs.

De acuerdo con la BASE Octava este ejercicio práctico se valorará con un máximo de 30 puntos, teniendo en cuenta que aquel aspirante que no consiga una puntuación de 15 puntos quedará eliminado y no podrá pasar a la siguiente fase, ni tomar parte de la Bolsa de Trabajo que se creará al efecto.

Realizados los ejercicios, resulta que las calificaciones son las siguientes:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
JOSÉ CARLOS HERMOSO BUENO	76****482M	29,50-APTO
Fº JAVIER VICENTE PERIS	76****41B	NO PRESENTADO

El Tribunal desea aclarar que, de acuerdo a lo dispuesto en el acta de las pruebas del 26 de febrero de 2024, los aspirantes estaban convocados para las 10:30 horas del día 4 de marzo de 2024, en el Ayuntamiento de Garganta la Olla y que a esa hora sólo había comparecido el sr. José Carlos Hermoso Bueno. Aún así, como quiera que las pruebas se iban a celebrar en la Nave Municipal, el Tribunal había acordado que los aspirantes admitidos serían los que estuvieran presentes en dicha Nave, donde igualmente, tan sólo ha comparecido el Sr. Hermoso. Las pruebas dan inicio a las 10:45 horas.

Posteriormente y cuando ya se habían explicado las normas de realización de las 4 pruebas prácticas y ya había iniciado a realizarlas el único aspirante, siendo las 10:54 horas, comparece el Sr. Francisco Javier Vicente Peris, viéndose obligado el Presidente del Tribunal a comunicarle su no admisión, por los motivos expresados anteriormente.

Acto seguido el Tribunal procede a la valoración de los méritos, de acuerdo a lo dispuesto en la Base 7,2 y 7,3, resultando la siguiente puntuación:



AYUNTAMIENTO DE GARGANTA LA OLLA (CC)

APELLIDOS NOMBRE/DNI	<u>Exp. Profesional</u> Admón pública 0,10 puntos/mes máximo 12 puntos	<u>Exp. Profesional</u> Admón privada 0,05 puntos/mes máximo 10 puntos	<u>Formación</u> Cursos de formación o perfeccionamiento. Máximo 8 puntos	<u>Entrevista:</u> Máximo 20 puntos	TOTAL PUNTOS
HERMOSO BUENO, JOSE CARLOS 76....82M	0	0	1,15	18,00	19,15

Según la Base 7,3 en la celebración de la entrevista se pregunta al Sr. Hermoso, al efecto de comprobar la actitud y la aptitud al puesto de trabajo y donde se valorará la correcta expresión y comunicación oral y la actitud profesional.

De acuerdo al desarrollo de todas las pruebas, el total de puntos obtenidos es el que a continuación se indica:

APELLIDOS NOMBRE/DNI	PRIMER EJERCICIO TIPO TEST	SEGUNDO EJERCICIO PRACTICO	<u>FASE CONCURSO</u>	<u>Entrevista:</u> Máximo 20 puntos	TOTAL PUNTOS
HERMOSO BUENO, JOSE CARLOS 76....82M	11,40	29,50	1,15	18,00	60,05

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer la relación de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su Sede Electrónica, otorgando un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones o reclamaciones, entendiéndose que de no producirse las mismas, se elevará a definitiva la propuesta del mismo, consistente en proponer al sr. Alcalde, para su nombramiento como personal laboral a favor de DON JOSÉ CARLOS HERMOSO BUENO, al haber sido el aspirante que ha obtenido la mejor puntuación en todo el proceso selectivo.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 13:00 horas.

PRESIDENTE                      SECRETARIO                      VOCALES




*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

